Santiago de Cali, junio 26 de 2019

Contrato de (Obra, prestación de servicios, compraventa, suministro, etc.)	1.330.01.20.2 - 5912
Numero de R.P.C	4500031242 de 26 de junio de 2019.
Fecha del Contrato	26 junio de 2019
Contratista	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
Objeto	Suscribir contrato interadministrativo entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad y la Fundación Universidad del Valle, para la formulación, estructuración y evaluación de los estudios ambientales requeridos por la aeronáutica civil, para la re-categorización del Aeropuerto de Santa Ana en la ciudad de Cartago (v) con el objetivo de alcanzar las metas propuestas a través del plan de desarrollo departamental y cumpliendo los objetivos trazados por el proyecto "Desarrollo Económico Local en el Valle del Cauca".
Valor del Contrato	$300.000.000
Plazo de Ejecución	30 agosto 2019
Fecha de Inicio	26 junio 2019
Lugar de Reunión	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

El día 26 del mes junio, del año 2019 se reunieron por parte del Contratista Marlon Giovany Gómez Jaramillo Representante Legal Fundación Universidad del Valle y por parte de la entidad Deninson Mendoza Ramos – Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad y Hernán Felipe Bravo Sánchez – Subsecretario de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial - Supervisor, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los intervinientes en ella.

DENINSON MENDOZA RAMOS
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD
C.C. No. 6.105.562

HERNAN FELIPE BRAVO SANCHEZ
SUBSECRETARIO EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL
SUPERVISIOR
C.C. No. 16.934.465

MARLON GIOVANY GOMEZ JARAMILLO
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
CONTRATISTA
C.C. No. 94.518.012

Elaboró María Jimena Ortiz Delgado – Abogada SEDEC
Revisó: Paola Aguirre Moreno – Abogada SEDEC
Aprobó: William Payán Peláez – Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión